

Sesión ordinaria de 20 de Julio de 1932

Sres. concurrentes

Presidente

x Bernad

Venientes

x Maicas

x Bayona

x Fabre

Concejales

x Sánchez (A.)

x Aguilar

x Sánchez (I.)

x Arredondo

x Rivera

x Bosch

x Saes

x Abril

x Marín

Interventor

Bayona

Al notar varias facturas y documentos justificativos de pago.

En la Ciudad de Cuenca a veinte de Julio de mil novecientos treinta y dos, siendo las diecinueve, y previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Actos Públicos de estas Casas Consistoriales, los Sres. Concejales expresados al margen, bajo la Presidencia del primer Veniente de Alcalde Don Manuel Bernad Solís, al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo a la orden que en la citada convocatoria se expresa.

Abierto que fue públicamente el acto, se dio lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad de los Sres. concurrentes.

Despacho ordinario

A continuación fueron aprobados los siguientes documentos justificativos de pago con cargo a sus consignaciones correspondientes:

De una cuenta por suministro de explosivos para la zona izquierda del Casanche formulada por el Sr. Maicas, importante 1.205 pesetas.

De un recibo de Macario Ríos por suministro de leña para el Matadero importante 229'50 pesetas.

De varias facturas por unidades de obra en acometidas al alcantarillado importante 2.833'19 pesetas, y que corresponde satisfacer al Ayuntamiento, debiendo abo-



arse su importe al contratista del alcantarillado D. Baldomero Nuñez.

Al mismo importe de varias facturas por unidades de obra en acometidas a la alcantarilla y que reintegrarán a Caja los propietarios de las fincas afectadas, importante 1.336'52 pesetas.

También fueron aprobadas las siguientes relaciones de jornales: Una por el movimiento de tierras del camino y Rambla de San Julian importante 177 pesetas; otra por arreglo de jardines 72 pts; otra por limpieza y riego de vías públicas 48 pts; otra por reparaciones en el Cementerio del Barrio de Concepción 59 pts; otra por el arreglo de la tubería de agua de la calle de Joaquín Costa 27 pts; otra por instalación de las columnas del alumbrado en la Plaza de Carlos Castel 72 pts, y otra en el movimiento de tierras de la zona izquierda del Susanche importante 1.686 pesetas.

Seguidamente quedó aprobada la cuenta de socorros suministrados a pobres transeúntes durante el 3.º trimestre del año actual, importante 86'50 pesetas.

Iguualmente quedó aprobada la cuenta de bagajes suministrados durante el segundo trimestre a los pobres transeúntes y Guardia Civil importante 1.202 pesetas, y autorizar al Sr. Depositario para que perciba de la Excm. Diputación provincial la referida suma.

Quedó aprobada la cuenta que rinde la Comisión de Fiestas y Fiestas por la celebración de la fiesta del "vibro" en esta Ciudad.

A continuación quedó aprobada la cuen-

Pregunta el Sr. Bosch si los ladrillos viejos del alcantarillado pertenecen al Contratista o al Ayuntamiento.

Puntalar una línea eléctrica en el Bº de las Cuevas del 7º (lleva larga.).

Que la adjudicación de la parcela n.º 4 de la manzana 2ª de la Loma del Eusanche se entienda adjudicada definitivamente a D. Rafael Aguilar, por transmisión de D. Cristóbal Sánchez.

Aprobar la 1ª certificación de las obras de construcción de aceras de la Avenida de la República con el voto en contra del Sr. Bosch.

ta de Caudales del 2º trimestre rendida por Depositaria, resultando una existencia en Caja para el tercer trimestre del corriente año 142.710'94 pesetas.

El Sr. Bosch pregunta si los ladrillos viejos del alcantarillado pertenecen al Contratista o al Ayuntamiento. Le contesta el Sr. Bayona que estudiará el contrato y contestará al Sr. Bosch concretamente.

Se aprobó una instancia de Manuel Gabre y otros para instalar una línea eléctrica en el Barrio de las Cuevas del siete y sitio de la lleva larga, ascendiendo el presupuesto a 60'05 pesetas.

A continuación y visto un escrito que suscribe Don Cristóbal Sánchez y Don Rafael Aguilar, se acordó que la adjudicación de la parcela n.º 4 de la manzana 2ª de la zona derecha del Eusanche, se entienda adjudicada definitivamente a Don Rafael Aguilar Sans por haberse acordado entre los mismos la correspondiente transmisión de dominio.

Leída la 1ª certificación de las obras de construcción de aceras de la Avenida de la República ejecutadas por el adjudicatario Don Tulio García Gascon, hace uso de la palabra el Sr. Bosch diciendo que esta obra no fue adjudicada legalmente, pues hay un artículo en el Estatuto que dice que ha de verificarse mediante subasta.

Le contesta el Sr. Bayona haciéndole ver que se trata de un acuerdo legal del Excmo. Ayuntamiento, y después de rectificar bre-



veramente el Sr. Bosch, quedó aprobada dicha certificación importante 5.509'11 pesetas, de conformidad con los informes respectivos, y que se abone su importe al adjudicatario Don Julio García Gascon, con el voto en contra del Sr. Bosch.

Se aprobó la 3.^a certificación de construcción de bordillo para el ensanche, y que su importe de 1.099'05 pesetas, se abone al Contratista Don Pedro Arce Berpiñán, de conformidad con los informes respectivos.

De la misma forma quedó aprobada la 14.^a certificación de las obras de alcantarillado de la Ciudad, y que su importe de 3.437'37 pesetas, se satisfaga al Contratista Sr. Rímes Herranz en papel de la Deuda municipal y con cupón de 1.^o de Octubre próximo, de conformidad con los informes respectivos.

Acto seguido y por unanimidad se acordó conceder un mes de licencia por enfermedad al Sr. Interventor de fondos Don Gregorio Bayana Peinado.

De conformidad con el dictamen de la Comisión de Hacienda evacuado en el expediente respectivo, y después de explicar el Sr. Rivera en nombre de la Comisión, las razones del informe, se acordó aprobar las facturas de los Farmacéuticos de la localidad por suministro de medicamentos a la beneficencia municipal durante el 2.^o trimestre del corriente año; y que en lo sucesivo formulen sus cuentas de recetas en el modelo oficial dichos Farmacéuticos.

Aprobar la 3.^a certificación de construcción de bordillo para el ensanche.

Aprobar la 14.^a certificación de las obras de alcantarillado de la Ciudad.

Conceder un mes de licencia por enfermedad al Sr. Interventor de fondos Don Gregorio Bayana Peinado.

Aprobar las facturas de los Farmacéuticos de la localidad por suministro de medicamentos a la beneficencia municipal durante el 2.^o trimestre del corriente año; y que en lo sucesivo formulen sus cuentas de recetas en el modelo oficial dichos Farmacéuticos.

Ubeda, Don Mariano Gimenes, Don Aurelio Gomes Corlober, Don David Garcia y Don Luis López Pomar, ascendentes a 1.493'75 pesetas, debiendo desglosarse de esta suma las recetas de la cuenta de D.^a Maria Salvador números 16.748 y 16.558, que se satisfarán con cargo al capítulo 6.^o art.^o 1.^o del Presupuesto, y la n.^o 15.663 que se abonará con cargo al capítulo 4.^o art.^o 4.^o del referido presupuesto ordinario. De la misma forma se acordó que se ordene a los Vez. Farmacéuticos, que en lo sucesivo formulen sus cuentas de recetas en el modelo oficial de la tarifa aprobada por el Ministerio de la Gobernación en 31 de Julio de 1923.

Que por Admón. se modifiquen las rasantes de la acera del trozo comprendido entre el camino de la Estación y el puente de hierro.

Leído que fue un informe de Arquitectura con el dictamen favorable de la Comisión de Fomento, se acordó que por administración y realizando la obra la Brigada municipal, se modifique la rasante de la acera en el trozo comprendido entre el camino de la Estación y el puente de hierro, por encontrarse desnivelado y con el fin de que quede a igual rasante que la pavimentación de la Avenida de la República.

Obligas a la S.^a Viuda de Olba que la canal de desagüe de la casa n.^o 22 de la Avenida de la República no perjudique a la vía pública.

Visto un escrito de Don Jesús Olba en representación de la S.^a Viuda de Olba, recurriendo del acuerdo de 1.^o del pasado Junio respecto de reparaciones en el canal de desagüe de la casa n.^o 22 de la Avenida de la República, y teniendo en cuenta el informe del Sr. Arquitecto municipal y a propuesta de la Comisión de



Fomento se acordó que se obligue a la Sr.^a Viuda de Olba que la canal no perjudique a la vía pública ni moleste el tránsito de peatones, y manteniendo en su consecuencia el acuerdo notificado, sobre la reparación.

Revoque el acuerdo recurrido por el Sr. Múñes sobre el acuerdo adoptado, y por tanto obligar al Contratista del alcantarillado y a Guadalquivir S.A. que arreglen los baches existentes en la calle Democracia.

Visto un recurso de reposición formulado por el contratista del alcantarillado Sr. Múñes sobre el acuerdo adoptado en sesión de 29 de Junio último, la Corporación, vistos los informes de Arquitectura y Secretaría y el dictamen de la Comisión de Fomento, y tras breve intervención del Sr. Sánchez (Don Angel), quien opina que el deplorable estado de la calle de la Democracia, obedece a las obras de alcantarillado y aguas potables, con la propuesta del Sr. Bayona se acuerda revocar el acuerdo recurrido y en su consecuencia y ello no obstante obligar al Contratista del alcantarillado y a "Guadalquivir" S.A. que se arreglen los baches existentes en dicha calle de la Democracia.

Aprueban una moción de la C. de Fomento, que por Arquitectura se formulen los correspondientes proyectos y presupuesto para pavimentar varias calles.

Leída una moción de la Comisión de Fomento, proponiendo, que en atención a encontrarse en período de terminación el primer plan de pavimento de varias calles de la Ciudad, y con objeto de que se vayan formulando por la Sección de Arquitectura los correspondientes proyectos y presupuestos para pavimentar en un segundo plan de obras las calles de Comas Anquez, Comandante Fortea, Laureado García Esteban, Amantes, Salvador, plaza de Breton, calle de Juan Pérez, Rubio, Pincón, Miguel Valles y plaza de Emilio Castelar, se

acordó así por unanimidad.

Arquitectura

Autores de las obras a Moises Ariño Gómez, D. Joaquín Pérez,
Lamberto Boras, Juana Rosa, Juan Ant. Muñoz, Dña. y
D. Juan José G. Córdoba.

Seguidamente y con el informe favorable de la Sección y previo pago de los derechos correspondientes, se acuerda conceder licencias de obras a los siguientes señores:
A Don Moises Ariño Gómez, D. Joaquín Pérez, Lamberto Boras, Juana Rosa, Juan Ant.º Muñoz, todas ellas en el caso de la población y a Don Juan José Gómez-Córdoba para edificar un chalet en el Ensanche.

Arbitrios

Ajustar altas y bajas en los padrones de arbitrios

A continuación se aprobaron las siguientes altas en los padrones de arbitrios municipales:

De Longina Soriano Alta en ganado lanar
De Diego Bumareta " " " "
De Agustín Calvo " " cabras lecheras.

Despacho extraordinario

Habla el Sr. Bayona sobre el pavimento de las calles del Anabal.

El Sr. Bayona hace uso de la palabra respecto a la intervención de un Sr. Concejal quien dijo en anteriores sesiones que había quien tenía interés por la no realización del pavimento del Anabal, y da cuenta de las gestiones realizadas por la Comisión de Fomento para la pronta pavimentación y alcantarillado en dicha Barriada, manifestando que en su labor no ha encontrado obstáculos ni obstrucciones de ninguna clase, terminando por manifestar que ha dado las órdenes oportunas para que con suma urgencia comiencen las obras del alcantarillado en



Habla el Sr. Marín sobre devolución de una romana decomisada

el referido Anabal.

El Sr. Marín dice que enterado ya del asunto de la romana decomisada, a que se refirió en la pasada sesión, insiste en que la misma fué entregada a su dueño por un Sr. Concejal. La Presidencia le contesta manifestando que debe ser un equívoco, pues la romana obra en su poder, a no ser que el Sr. Marín se refiera a alguna otra.

Rectifica el Sr. Marín diciendo que los datos que da la Presidencia son contrarios a los que él tiene.

Interviene el Sr. Sánchez (J. Angel) dando detalles sobre el particular, y pregunta que quién era el Alcalde en funciones que ejercía el día 7 del actual, y con que intención pudo devolver la romana decomisada y despues traerla a la Alcaldia, ya que a su juicio es asunto exclusivo del Jefe Contraste, quien únicamente puede retener en su poder las pesas y medidas decomisadas.

Le contesta la Presidencia aclarando el asunto y termina el Sr. Sánchez (J. Angel) insistiendo porqué se devolvió la romana a su dueño y pide se conceda amplia facultad al Jefe Contraste para inspeccionar en cualquier hora, al objeto de evitar el fraude y adulteración en los artículos de primera necesidad, y reservándose la palabra para la próxima sesión con el fin de apliar los datos.

Para el asunto referente a la forma en que se ha de llevar a cabo la inspección de los útiles de pesas y de medidas, a la C. de Observación para que informe.

Intervienen brevemente los Sres. Sánchez (Don José M^a) y Rivera, acordándose que pase este asunto a la Comisión de Gobernación para que dictamine e informe, respecto de la forma

6 Preguntó el Sr. Marín, lo que haya sobre una instancia
sobre la limpieza del Puente del Bº de S. Julian.

en que se ha de llevar á cabo la inspección de
los útiles de pesar y de medir y poder adop-
tar acuerdo.

El Sr. Marín pregunta que hay respecto á
una instancia presentada en solicitud de
la limpieza del Puente del Bº de San Julian,
toda vez que no tiene conocimiento de ello la
Corporación.

El Sr. Bayona le contesta manifestando
que ya se ha verificado dicha limpieza, como
habrá podido observar por los documentos que
han sido leídos por Intervención.

El Sr. Secretario informa en el sentido
de que el no haberse traído la instancia á
conocimiento del Pleno, obedece, á que tratase
de un asunto gubernativo como es la lim-
pieza de vías públicas y que corresponde á
la facultad privativa del Sr. Alcalde.

El Sr. Sánchez (Don Angel) dice que aunque
sea asunto gubernativo, debía haber dado
conocimiento la Alcaldía al Pleno.

6 Petición de D. Angel Sánchez para que se traigan á sesión
relaciones de multas impuestas por la Alcaldía, así co-
mo las que estén en tramitación

El mismo Sr. Sánchez (D. Angel) pide que se
traiga á sesión la relación de las multas
impuestas por la Alcaldía, así como las
que estén en tramitación y se hallen pen-
dientes, cumpliendo así acuerdos anteriores.
La Presidencia prometió hacerlo.

Debate motivado por una pregunta del Sr. Sánchez
Batea respecto de una invitación que hizo el Ayun-
tamiento de Camarena á este de Teruel para asistir
al acto celebrado en honor de un Concejal de esta Corpo-
ración.

Con motivo de una pregunta del Sr. San-
chez (Don Angel) respecto de una invitación
que hizo el Ayuntamiento de Camarena á
este de Teruel, para asistir al acto celebra-
do en honor de un miembro de esta Corpo-
ración, se promovió un debate, manifes-
tando Don Angel Sánchez, que el no dar



cuenta la Alcaldía de dicha comunicación representaba una falta de delicadeza y de desprecio para el Ayuntamiento de Camarena.

La Presidencia dice que no se trata de invitación oficial al Ayuntamiento, pues lo único que recibió fue una carta particular del Alcalde de Camarena, y que esta Alcaldía de Teruel estuvo representada por el Sr. Arredondo a quien verbalmente dio su representación.

El Sr. Arredondo manifiesta ser exacto lo indicado por el Sr. Alcalde, y que la representación que llevaba era efectivamente la de esta autoridad.

Interviene el Sr. Fabre, quien manifiesta que no quería intervenir en este asunto por ser él el interesado, y dice que lo manifestado por el Sr. Sánchez (A) es exacto, y calificando de desconsideración el no haberse adherido este Ayuntamiento a la invitación del de Camarena por no haber dado cuenta el Sr. Alcalde, de la comunicación recibida.

La Presidencia insiste en que lo recibido fue una carta particular, dando por terminado este asunto.

El Sr. Morán pregunta que como es que todavía no se ha constituido la Junta de Policía Rural, pues no obstante haber remitido los nombres de Agricultores de la Sociedad "El Progreso", lo cierto es que hasta la fecha no se ha constituido la referida Junta.

Le contesta la Presidencia diciendo que ha ordenado la formación de un Consejo Obrero Agrícola, pues para formar parte de la Comisión de Policía Rural, determinan las dis-

posiciones vigentes, que la representación
ha de ser eminentemente obrera, y los nom-
bres de la propuesta recibida, no tenían tal
calificación obrera ya que ellos son propie-
tarios y arrendatarios de tierras.

Y no habiendo más asuntos de que tra-
tar, se levantó la sesión a las veinte y treín-
ta minutos firmandola todos los Sres. con-
currentes, de que yo el Secretario certifico

~~Manuel Sánchez~~

Manuel Sáez

Domingo Alil

P. Fabre

César Arredondo

Arturo Sáez

H. Maicas

Manuel Sordo

Simón Marín

Aug. Sordo

J. Bay

José Sandoz

Rafael Aguilar

Sebastián Navarro

Sesión ordinaria de 27 de
Julio de 1932

Sres. concurrentes

Presidente

x Maicas

Benientes

x Bayona

x Fabre

Concejales

x Sánchez (A)

x Sánchez (S. M^a)

x Arredondo

En la Ciudad de Fernal a veintisiete
de Julio de mil novecientos treinta y dos,
siendo las diecinueve, y previa convoca-
toria al efecto, se reunieron en el Salón de
Actos Públicos de estas Casas Consistoriales
los Sres. Concejales expresados al margen,
bajo la Presidencia del segundo Concej-
te de Alcalde Don José Maicas Beniente,
al objeto de celebrar sesión ordinaria con